ES COPIA

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 15 de diciembre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1425/2022**, mediante el cual, a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Profesor Titular**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario,** Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **"Patología I"**, de la carrera Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la mediante Resolución del C.S N° 87/2022.

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Patología I", de la carrera de Medicina y con extensión de tareas en las asignaturas "Patología II", de la misma carrera, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza CS Nº 13,14 y 15/2022.

Que propone un plazo de inscripción desde el día 8 de febrero y hasta el día 2 de marzo del año 2023.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la Ordenanza C.S Nº 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cpde. RDDCB N° 64/2022

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un** (1) cargo de **Profesor Titular**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **"Patología I",** de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable, con extensión de tareas a la asignatura **"Patología II"**, de la misma Carrera (sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS Nº 13,14 y 15/2022), de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

Lic. Elvira Alida QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción **desde el día 8 de febrero y hasta el 2 de marzo del año 2023**. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante **Resolución del C.S N° 87/2022.**

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
CASTRILLON María Elena	Profesor Titular UNC	20.260.369
SÁNCHEZ CARPIO Carlos Alfredo	Profesor Titular UNC	16.291.694
SELTZER, Alicia Mabel	Profesor Titular UNViMe	6.408.571

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RDDCB N° 64/2022

ES COPIA

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
MORALES María Celina	Profesor Titular UBA	5.994.585
PAGNO, Mario German	Profesor Titular UNNE	22.905.967
PAVAN, Jorge Victorio	Profesor Titular UNC	12.874.792

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 64/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes